



DECRETO DE LA ALCALDÍA 285/2023

A la vista de la urgencia demandada por la necesidad de remitir petición a la Dirección General de Derechos de los animales, del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, para la solicitud de inclusión de este Ayuntamiento en Subvenciones a entidades locales destinadas al control poblacional de colonias felinas (convocatoria 2023), y,

Vista la necesidad de tener aprobado el programa de gestión ética al tiempo de realizar la solicitud

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el programa de gestión ético adjunto.

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno para su ratificación en la primera sesión que este celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D Arturo Varas González, en El Tiemblo, a 19 de Julio de 2023, de lo que, como Secretaria, doy fe.

**Ante mí,
La Secretaria,**

El Alcalde,

(firmado electrónicamente al margen)

GREGORIO ARTURO VARAS GONZALEZ (1 de 2)
ALCALDE PRESIDENTE
Fecha Firma: 19/07/2023
HASH: 937d805d0b554387b9c3103340ac778



MARIA DEL MAR SANCHEZ MUÑOZ (2 de 2)
SECRETARIA INTERVENTORA
Fecha Firma: 19/07/2023
HASH: 218901416d16391780874c806876c3e62





Ayuntamiento de El Tiemblo

CERTIFICADO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2023/9	El Pleno

**MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ MUÑOZ, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE ESTE ÓRGANO,
CERTIFICO:**

Que en la sesión extraordinaria celebrada el día 27 de julio de 2023 se adoptó el siguiente acuerdo:

“ 2º.- DACIÓN DE CUENTAS DE LOS DECRETOS EMITIDOS POR LA ALCALDÍA HASTA LA FECHA.

Se ponen a disposición de los señores concejales asistentes al Acto los Decretos emitidos por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada hasta el día de hoy, numerados del 133/2023 hasta el 294/2023, relación de la que se da copia a cada uno de los asistentes.

Se da cuenta separada del Decreto 287, en el que se recogen las modificaciones operadas tras la renuncia del sr. Gallego Alonso a formar parte del equipo de gobierno. A requerimiento de la sra. González Blasco se informa que seguirá participando en las mismas condiciones en las Comisiones en las que estaba anteriormente.

Se solicita la siguiente ampliación de información:

Sra. Hernández Blasco: Decretos 269 y 280 urgencia contratación de dos barrenderas y un vigilante. Informa la presidencia que se han contratado por motivo de finalización de contrato con oferta de empleo.

Quedan los señores concejales enterados de la información suministrada”.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de ALCALDE PRESIDENTE, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

